DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012 "AMPLIACION Y REMODELACION DE LA SEDE DEL CENTRO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA"

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central de la República del Paraguay, al día treinta y uno del mes de agosto de 2012, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Gobernación del Departamento Central, integrada por los responsables de la áreas de la Secretaría de Obras Públicas, de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Asesoría Jurídica. El objeto de la presente reunión es el de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. Antecedentes:

a. Por Resolución GDC Nº 3630/12 de fecha 11/07/2012 se procede a dar inicio al presente llamado a Licitación Pública Nacional, iniciando el Procedimiento en cuestión con la comunicación del llamado a la DNCP y su publicación en el diario "ABC Color".

Posteriormente en fecha 24/08/2012, se procede a la apertura de sobre-ofertas del presente llamado, y se constató la presentación de los oferentes citados más abajo, labrándose el Acta correspondiente con el Art. 54 del decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Nº	Oferentes	RUC	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO EN GS.
1	M & M Ingeniería y Arquitectura SRL	80019506-0	Gs. 606.656.235
2	EMPAICSA	80011254-7	Gs. 659.707.302
3	HS Construcciones de Hugo Sanabria	612115-2	Gs. 687.031.500
4	YATYTA S.A.	80002900-3	Gs. 946.687.885

Ing. Gonzalo Zavala Ruiz
Coordinador U.O.C.
G.D.C.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contrataciones

Matrícula C.S.J. Nº 1338

GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL
ASESORÍA JURÍDICA

Arq. Marcello Caffiero
Secretario de Obras Públicas - GDC

OBRAS PUBLICAS

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012 "AMPLIACION Y REMODELACION DE LA SEDE DEL CENTRO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA"

2. Evaluación:

Posteriormente, se confecciona el cuadro comparativo de precios que se adjunta y forma parte del presente dictamen, realizándose las correcciones aritméticas pertinentes conforme a la ley 2051/03 y su decreto reglamentario quedando de la siguiente manera:

Nº	Oferentes	RUC	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO EN GS.
1	M & M Ingeniería y Arquitectura SRL	80019506-0	Gs. 607.102.040
2	EMPAICSA	80011254-7	Gs. 659.710.148
3	HS Construcciones de Hugo Sanabria	612115-2	Gs. 687.031.500
4	YATYTA S.A.	80002900-3	Gs. 946.687.885

De acuerdo al Acta de apertura de sobre ofertas y al cuadro comparativo de precios, se inicia la evaluación con el estudio de las carpetas ofertas de las firmas siguientes:

Prosigue la evaluación conforme al Art. 61 del decreto reglamentario.

Oferta de la firma M & M Ingeniería y Arquitectura S.R.L.: Verificado el cumplimiento del requisito de "Capacidad Financiera" requerido en el PByC encontramos cuanto sigue: Requisitos mínimos: activo líquido y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales:

Oferta de Gs.607.102.040 (mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres que debe cumplir esta oferta).

Balance año 2011:

Activo Corriente	= Gs. 655.344.836
Pasivo Corriente	= Gs. 89.152.074
	==========
Total según balance	= Gs. 566.192.762

Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Gonzalo Zavala Ruiz
Coordinador U.O.C.
G.D.C.

Arq. Marcello Caffiero
Secretario de Obras Públicas - GDC

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012 "AMPLIACION Y REMODELACION DE LA SEDE DEL CENTRO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA"

Asimismo, a fojas 189 de su carpeta oferta, presenta una constancia del Banco Continental la cual "NO" acredita que el oferente cuente con una línea de crédito.

Conforme se observa, la oferta de la firma M & M Ingeniería y Arquitectura S.R.L., **"NO"** cumple con el mínimo requerido como capacidad financiera (de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales).

Por estos motivos ("NO" cumple con el mínimo de capacidad financiera requerido por el PByC) la oferta de la firma M & M Ingeniería y Arquitectura S.R.L. es descalificada por el comité evaluador (Art. 61, inciso 3 del decreto reglamentario 21909/03).

Continuando la evaluación con la oferta siguiente en el orden de acuerdo a la planilla comparativa de precios, se procede a evaluar la siguiente oferta:

Oferta de la firma EMPAICSA: Según la carpeta oferta, el citado oferente cuenta con el siguiente activo liquido libre de otros compromisos contractuales:

Oferta de Gs. 659.710.148 (mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres que debe cumplir esta oferta).

Balance año 2011:

Activo Corriente	= Gs. 957.849.259
Pasivo Corriente	= Gs. 37.756.443
	==========
Total según balance	= Gs. 920.092.816

Total Act. Líquidos y/o L.C. = 920.092.816 (total de activos líquidos y/o acceso a créditos libres disponibles por la firma EMPAICSA)

Conforme se observa, la oferta de la firma EMPAICSA **cumple** con el mínimo requerido de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales.

Prosigue el análisis de la carpeta-oferta de la firma EMPAICSA, el comité de evaluación considera que de acuerdo a la documentación y los precios presentados, **cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC del presente llamado**, con lo cual demuestra que está técnicamente calificada para ejecutar el Contrato de ejecución de las obras de Ampliación y Remodelación del Centro Educativo Departamental de la Ciudad de Nueva Italia, en forma satisfactoria, conforme al sistema de adjudicación establecido en el presente llamado.

Gonzalo Zavala Ruiz
Coordinador U.O.C.
G.D.C.

Unidad Operativa de Contrataciones

Arq. Marcello Caffiero
Secretario de Obras Públicas - GDC

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012 "AMPLIACION Y REMODELACION DE LA SEDE DEL CENTRO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA"

3. Recomendación:

En base a lo mencionado en los puntos 1) Antecedentes y 2) Evaluación precedentes y de acuerdo con lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente LPN, en la modalidad de contrato cerrado, a la firma **EMPAICSA, RUC 80011254-7, por la suma de Gs. 659.710.148 (guaraníes seiscientos cincuenta y nueve millones setecientos diez mil ciento cuarenta y ocho)** para la ejecución de las obras Ampliación y Remodelación del Centro Educativo Departamental de la Ciudad de Nueva Italia.

Siendo las 14 y 10 horas, se levanta la presente reunión no habiendo más puntos que tratar, firmando los presentes al pie.

ARQ. MARCELLO CAFFIERO
Sec. De Obras Públicas

Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. GONZALO ZAVALA
Coordinador U.O.C

ABOG. NOEMI GARCETE
Asesoría Jurídica